



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 392 Fecha 22 DIC 2017

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 036 -2017-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 22 DIC. 2017

VISTOS:

El Oficio Nº 4727-2017-DGI-DREC de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por el Director de la Dirección Regional de Educación del Callao, el Oficio Nº 5276-2017-DG-HNDAC/OEPE de fecha 22 de diciembre emitido por la Directora General del Hospital Daniel Alcides Carrión, el Oficio Nº 2979-2017-GRC-DE-OPE-HSJ de fecha 22 de diciembre emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital de San José, el Oficio Nº 1942-2017-GRC/DHV/UPE de fecha 22 de diciembre emitido por el Director del Hospital de Ventanilla, el Oficio Nº 799-2017-GRC/HRC/DE/OPPM de fecha 22 de diciembre emitido por el Director del Hospital de Rehabilitación del Callao, y el Informe Nº 2367-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de diciembre del 2017 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22º respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que : "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento,



Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al modelo N° 06/GR contenido en la indicada Directiva;

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 2
3
2 DIC. 2017

Que, mediante el Oficio N° 4727-2017-DGI-DREC de fecha 20 de diciembre, el Director de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación del Callao se dirige al Gobernador Regional y le informa la existencia de los saldos presupuestales de libre disponibilidad por la cantidad de S/. 3 000 000,00 soles, el mismo que esta sustentado mediante el Informe N° 650-2017-DREC-DGI;

Que, mediante el Oficio N° 5276-2017-DG-HNDAC/OEPE de fecha 22 de diciembre, la Directora General del Hospital Daniel Alcides Carrión, perteneciente al Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, solicita a su Despacho el apoyo presupuestal y remite un requerimiento de demanda adicional priorizada por la cantidad de S/. 800 000,00 la misma que refiere servirá para garantizar y priorizar la atención oportuna de los servicios que brinda el Hospital;

Que, mediante Oficio N° 2979-2017-GRC-DE-OPE-HSJ de fecha 22 de diciembre la Directora Ejecutiva del Hospital de San José, solicita apoyo presupuestal por la suma de S/. 850 000,00 para atender los requerimientos de déficit presupuestal que tienen para el presente año;

Que, mediante Oficio N° 1942-2017-GRC/DHV/UPE de fecha 22 de diciembre el Director del Hospital de Ventanilla, solicita una transferencia adicional por la cantidad de S/. 1200 000,00 soles a fin de cubrir el pago de carácter urgente del indicado Centro Hospitalario;

Que, mediante Oficio N° 799-2017-GRC/HRC/DE/OPPM de fecha 22 de diciembre el Director del Hospital de Rehabilitación del Callao, solicita apoyo presupuestal por la suma de S/. 150 000,00 para atender los requerimientos de déficit presupuestal que tienen para el presente año;

Que, mediante Informe N° 2367-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de diciembre, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a esta Gerencia Regional, informa que los Directores de las unidades ejecutoras de Salud perteneciente al pliego Gobierno Regional del Callao, durante el año y hasta la fecha vienen solicitando mayores transferencias presupuestales, por proyección de déficit presupuestal, pedidos que nuevamente se han gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su atención;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el presente requerimiento de aprobación de una transferencia presupuestal, paliara en parte el déficit presupuestal que señalan las unidades ejecutoras solicitantes; por lo que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, y lo dispuesto en la Ley N° 30529, propone la aprobación de la modificación presupuestal entre unidades ejecutoras, el mismo que se aprueba mediante la emisión de una Resolución Gerencial Regional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, modificación a realizarse entre las Unidades Ejecutoras : 300 Dirección Regional de Educación del Callao a favor de las Unidades Ejecutoras: U.E. 401 Hospital Daniel A. Carrión, U.E. 402 Hospital San José, U.E. 403 Hospital de Ventanilla y U.E. 404 Hospital de Rehabilitación del Callao;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2017, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación del Callao a favor de las Unidades Ejecutoras: U.E. 401 Hospital Daniel Alcides Carrión, U.E. 402 Hospital San José, U.E.

403 Hospital Ventanilla y U.E. 404 Hospital de Rehabilitación del Callao, de acuerdo al detalle siguiente:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

DE LA:

MONTO
(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	300	Dirección Regional de Educación del Callao	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	:	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones sociales				1 400 257,00
ACTIVIDAD	:	5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones sociales				260 418,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	
ACTIVIDAD	:	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones sociales				58 450,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000546	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5005906	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones sociales				12 192,00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones sociales				96 087,00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	SIN PRODUCTO	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 392 Fecha 22 DIC. 2017



ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
Sra. LIDIA BAYDEE DURAND GARCIA
5 Gastos Corrientes
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
2.1 Personal y Obligaciones sociales
Reg. 592 Fecha 22.DIC.2017

5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

826 307,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones sociales

5000664 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

14 467,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones sociales

5000666 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

121 639,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones sociales

5000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

15 243,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones sociales

5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA
ALTERNATIVA
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

172 672,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones sociales

5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA
ALTERNATIVA
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

22 268,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/

3 000 000,00

TOTAL PLIEGO

S/

3 000 000,00

A LA:

MONTO
(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA :
PROGRAMA PRESUPUESTAL :
PRODUCTO / PROYECTO :
ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

401 Región Callao – Hospital Daniel Alcides Carrión
0002 SALUD MATERNO NEONATAL
3033297 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO
5000047 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 Recursos Ordinarios

800 000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/

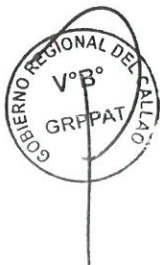
800 000,00

UNIDAD EJECUTORA :

402 Región Callao – Hospital Nacional de Apoyo San José

PROGRAMA PRESUPUESTAL :
PRODUCTO / PROYECTO :
ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :

0002 SALUD MATERNO NEONATAL
3033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL
5000045 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL
1 RECURSOS ORDINARIOS



036

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
5 Gastos Corrientes.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales

850 000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/ 850 000,00

UNIDAD EJECUTORA	:	403 Región Callao – Hospital Ventanilla
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO / PROYECTO	:	3033296 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO
ACTIVIDAD	:	5000046 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
5 Gastos Corrientes.		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		
		600 000,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO / PROYECTO	:	3033297 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO
ACTIVIDAD	:	5000047 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
5 Gastos Corrientes.		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		
		600 000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/ 1 200 000,00

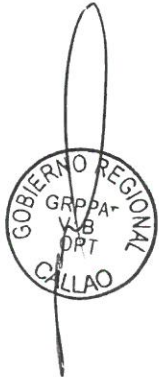
UNIDAD EJECUTORA	:	Región Callao – Hospital de Rehabilitación del Callao
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0129 PREVENCIÓN Y MANEJOS DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
ACTIVIDAD	:	5005150 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
5 Gastos Corrientes.		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		
		150 000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/ 150 000,00

TOTAL PLIEGO

S/ 3 000 000,00



ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " .

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Gerente Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial (2)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 392 Fecha 22 DIC. 2017

